



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

*COSE*

[REDACTED]  
Subsecretario de Responsabilidades  
Administrativas y Contrataciones Públicas  
de la Secretaría de la Función Pública.  
Presente.

**OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".**  
Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, México, D.F. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: [REDACTED]

Asunto: **Se DAVISTA a la Secretaría de la Función Pública para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.**

Oficio: [REDACTED]

Ciudad de México, junio 25 de 2018.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		HORA: _____ RECIBE: _____
25 JUN. 2018		
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
VERDE ANTILLA 1230		

*C/4 anexo md.*

**Distinguido Subsecretario:**

Con fundamento en el artículo 102 apartado B, 108 párrafo primero, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo segundo y 72 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 4, 7, 8 fracciones I, XVII, XVIII, XIX, XIX-A y XXIV, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me dirijo a usted a efecto de **DAR VISTA** de actos y omisiones atribuibles a servidores públicos, al menos, de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal posiblemente constitutivas de responsabilidades administrativas para que, previa investigación, en su caso, se apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan por autoridad competente.

Comunico a usted que, en ejercicio de sus facultades, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha venido desarrollando sus actuaciones en el "Caso Igualá" desde

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradeceré se informe a este Organismo Nacional del curso que siga su investigación hasta su total conclusión.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

[Redacted signature area]

Visitador Adjunto.

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su Superior conocimiento.- Presente.

No. de Oficio [REDACTED]

[REDACTED]  
**VISITADOR ADJUNTO DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Periférico Sur No. 3469, Col. San Jerónimo Lídice  
Magdalena Conteras, C.P. 10200, Ciudad de México.

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

Se hace referencia al oficio [REDACTED], de fecha 25 de junio del presente año, dirigido al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de esta Secretaría de la Función Pública, a través del cual, da vista sobre actos y omisiones atribuibles a servidores públicos de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal, posiblemente constitutivos de responsabilidad administrativa respecto de la detención presuntamente equivocada del [REDACTED] hoy sujeto a proceso penal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha de hoy, esta Dirección de Investigaciones a mi cargo, dictó un acuerdo por el cual, se tuvo como recibido la vista arriba citada; registrándola bajo el expediente [REDACTED]; dando así por iniciada la investigación correspondiente, cuyo resultado de la misma, se le informará en su oportunidad; lo anterior, con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109, fracciones III y IV, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 14, 16, 26, 37, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracciones II y XII, 4, 8, 9, fracción I, 10, 90, 91, 93, 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, inciso A, fracción XXIV.2.3, 5, fracción I, inciso i) y 71, fracciones I, III, IV, V y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, Décimo Noveno Lineamiento, de los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2016.

Finalmente, le hago de su conocimiento que los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos por esta autoridad investigadora; en términos de los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción IX, 4, 6 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 113, fracciones I y III, de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES F

[REDACTED]

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
[REDACTED]